

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONSULTA DE PRECIOS N° CP-SG-CORP/003-2025

En San Cristóbal, a los 05 días del mes de diciembre del 2025, quien suscribe, DR. RAFAEL ANGEL MEDINA MORENO venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.890.828, en su Condición de PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO TÁCHIRA, designado según Decreto Estatal N° 01 publicado en Gaceta Oficial Número Extraordinario 12358, de fecha 11 de Enero de 2.024 conforme a las atribuciones y competencias de los artículos 8, 11 numeral 1 de la Ley de Creación de la Corporación de Salud Del Estado Táchira, número extraordinario 456 de fecha 12 de junio de 1998 y según lo señalado en el Artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19/11/2014, Acuerda **APROBAR Y ADJUDICAR "CONSERVACION Y REPARACIONES DE CAVAS DE CONGELACION Y REFRIGERACION DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE SAN CRISTOBAL ESTADO TACHIRA"** por la vía de Consulta de Precios de conformidad con lo previsto en el Artículo 2, numeral 5, literal "g", del decreto N.º 17 en el marco del estado de excepción y de emergencia económica, mediante el cual se establece un régimen especial para la adquisición de bienes y servicios esenciales para la protección del pueblo venezolano, por parte de los órganos y entes del sector público, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.362 del 16 de Marzo del 2018, bajo Decreto N° 3.324, en virtud que analizada la Oferta de fecha de 09 de mayo de 2025, consignada por la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES REPSA C.A Debidamente inscrita en el Registro Mercantil Cuarto del Estado Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 28/02/2003, quedando inserto bajo el No. 18 del año 2003, Tomo 8-A y debidamente identificado con el RIF. J-309871528, la cual conviene a ejecutar el servicio conforme a las Condiciones de Contratación, toda vez, que la misma a realizar se requiere para **" CONSERVACION Y REPARACIONES DE CAVAS DE CONGELACION Y REFRIGERACION DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE SAN CRISTOBAL ESTADO TACHIRA"**, que conforman el Expediente de consulta de precios N.º CP-SG-CORP/003-2025, al igual que se ajusta al precio señalado en el presupuesto base, con la Solicitud de la oferta, basándose en la certificación de disponibilidad presupuestaria de fecha 28/12/2025. En tal sentido, procédase a la correspondiente contratación, Contrato de Servicios, conforme a lo señalado en la Normativa Ut Supra mencionada anteriormente, y en apego a los procedimientos establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, en concordancia con lo previsto en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en fecha 23 de Diciembre de 2010, en la Gaceta Oficial N.º 6.013 Extraordinario, existiendo la disponibilidad presupuestaria y financiera en

la Corporación de Salud del Estado Táchira, se procede a adjudicar a la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES REPSA C.A. por un monto total incluido los tributos de tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y ocho bolívares con cuatro céntimos (BS.3.479.998,04) En virtud de lo precedentemente expuesto, procédase a la respectiva Notificación, conforme a lo previsto en el Artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. Así se decide, cúmplase.



DR. RAFAEL ANGEL MEDINA MORENO
**PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE
SALUD DEL ESTADO TÁCHIRA**

(Decreto Estatal N° 01, publicado en Gaceta Oficial Número
Extraordinario 12358, de fecha 11/01/2024)